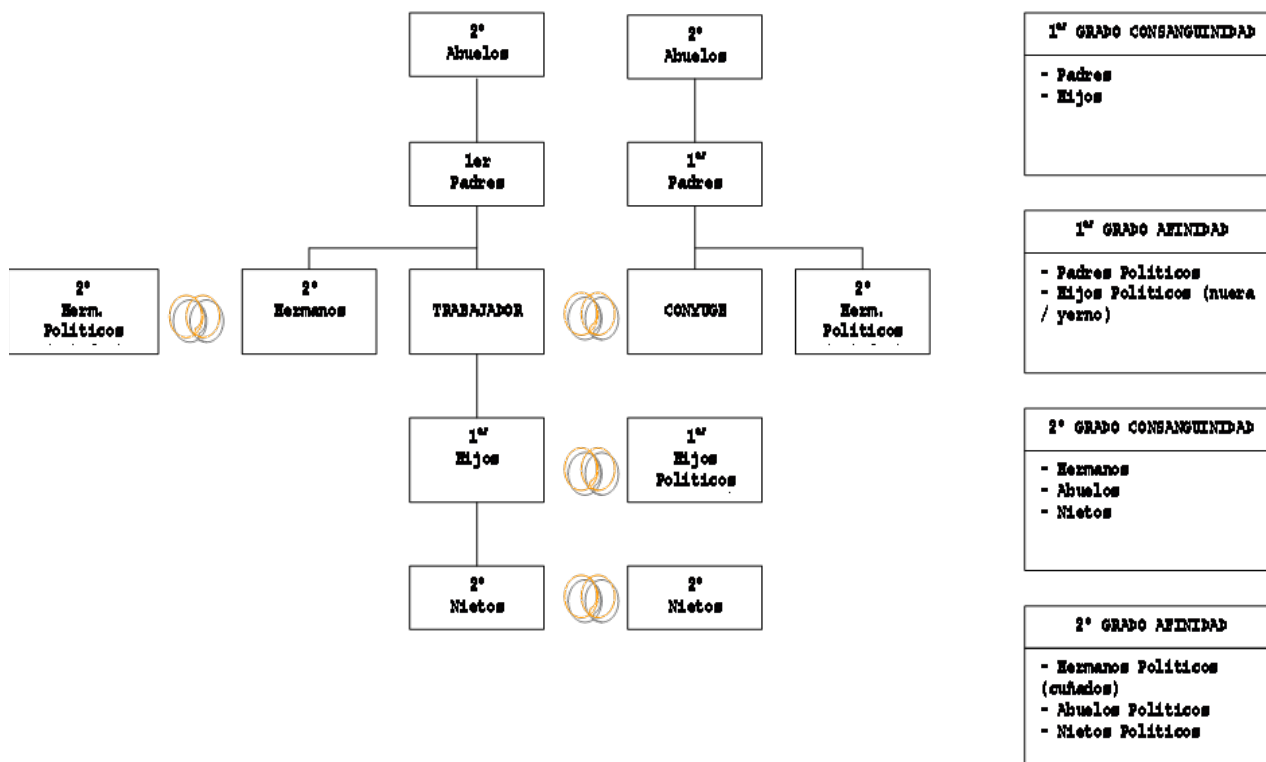


Concepto	Artículo	Cuantía (€)	
		Nivel	Importe día
Complemento Nocturnidad por noche (*)	35.º	12B	12,73
		13	10,95
		13A	12,73
		14	11,54
		15	10,42
		15A	10,95
		15B	11,54
		17	9,49
		17A	9,91
		18	9,05
	19	8,20	
Plus Festivo / Descanso compensatorio	37.º	38,76	€/día
Plus Asignación 4.º/5.º turno	38.º	178,5	€/mes
Horas de formación (de 1.ª a 20.ª anual)	40.º	5,32	€/hora
Horas de formación (a partir de 21.ª anual)	40.º	11,24	€/hora
		Cumplimiento	€/año
Prima de Competitividad	43.º	100%	820,00
		110%	902,00
Fondo Cultural	47.º	6.000,00	

(\*) Personal de mano de obra (Obreros)

#### ANEXO II: CUADRO RESUMEN DE GRADOS DE PARENTESCO

##### 1er / 2.º grado de parentesco por consanguinidad y afinidad



(\*) No incluidos los cónyuges de los cuñados (concuñados)

36W-2722

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Nombramiento de Funcionarios/as de Carrera en plazas de Auxiliares de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, grupo/subgrupo c2, correspondientes a la oferta de empleo público 2015 del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Aprobado por resolución de la Presidencia número 463/2020, de 19 de junio, el nombramiento como funcionarios/as de carrera del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, en plazas de Auxiliares de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2015, por el presente se hace pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, la relación de personas aspirantes aprobadas, que han sido nombradas en propiedad por la citada resolución, de acuerdo con la preceptiva propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, ordenadas de acuerdo con la puntuación total obtenida y con expresión de las plazas, puestos y destinos que se les adjudican:

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Grupo Nivel C.D	C. Pza. C. Pto.	Datos puesto	Unidad orgánica y localidad
1	***1370**	Rodríguez Fernández Germán Luis	C2-13	270 - 48/2	Auxiliar Administrativo	Servicio de Recaudación, Departamento de Embargos y Subastas, Sevilla
2	***8858**	Domínguez Curado, María José	C2-13	283 - 48/9	Auxiliar Administrativo	Servicio de Recaudación, Departamento de Junta de Andalucía, Sevilla
3	***7394**	Pérez Reina, Francisco Javier	C2-13	272 - 48/4	Auxiliar Administrativo	Oficina de Atención al Contribuyente, Sevilla
4	***4862**	González Díaz, Alejandra	C2-13	282 - 48/8	Auxiliar Administrativo	Oficina de Atención al Contribuyente, Rinconada
5	***5836**	Martín Bonilla María del Carmen	C2-13	273 - 48/5	Auxiliar Administrativo	Oficina de Atención al Contribuyente, Carmona
6	***9836**	Cordero Caro Moisés	C2-13	274 - 48/6	Auxiliar Administrativo	Oficina de Atención al Contribuyente, Pilas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 24 de junio de 2020.—La Secretaria General (P.D. resolución número 4672/2019, de 25 de septiembre), María García de Pesquera Tassara.

6W-3401

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 693/2019 Negociado: 1A

N.I.G.: 4109144420190007602

De: D/D<sup>a</sup>. DIEGO MANUEL ADAME GALBARRO

Abogado: ROSARIO DEL ROCIO CAMINO RUIZ

Contra: D/D<sup>a</sup>. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA

EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA CONSUELO PICAZO GARCÍA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 693/2019 a instancia de la parte actora D/D<sup>a</sup>. DIEGO MANUEL ADAME GALBARRO contra AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA sobre Modificación sustancial condiciones laborales se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

DECRETO

Letrado/a de la Administración de Justicia D/D<sup>a</sup> MARÍA CONSUELO PICAZO GARCÍA

En SEVILLA, a dos de septiembre de dos mil diecinueve

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- D/D<sup>a</sup> DIEGO MANUEL ADAME GALBARRO, presentó demanda de frente a AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 693/2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el art 82,1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia.

Vistos los preceptos legales citados y demás en general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar el próximo 13 DE JULIO DE 2020 A LAS 11: 20 HORAS, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, 26. 5ª Planta, Edificio Noga, Sala de Vistas 1º planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación y celebrar ante el Secretaria Judicial EL MISMO DIA, A LAS (10 minutos antes), en la Oficina este Juzgado sita en PLANTA QUINTA DEL MENCIONADO EDIFICIO